

Sin prórroga para factura electrónica

Escrito por rpablos

Jueves, 27 de Marzo de 2014 16:13

El SAT dio a conocer que hasta febrero se contabilizaron 1.9 millones de contribuyentes que ya se actualizaron

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- A cuatro días de que concluya la prórroga que extendió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que los contribuyentes migren al uso de la Factura Electrónica, aún hay muchas personas que no han realizado el trámite; sin embargo, no habrá una nueva prórroga para el cumplimiento de esta nueva obligación fiscal.

El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, aseguró que no planean abrir un nuevo plazo para los miles de contribuyentes que no han realizado su cambio al nuevo instrumento electrónico.

Según datos del titular del órgano recaudador, hasta febrero se contabilizaron 1.9 millones de contribuyentes que ya cuentan con su certificado de sello digital, lo que significa que ya cuentan con Factura Electrónica.

No obstante, Aristóteles Núñez comentó que hay 4.5 millones de causantes que son sujetos o susceptibles al uso de esa herramienta y que tendrán la obligación de emitir el documento electrónico.

La misma condición, dijo el responsable del SAT se aplicará para las empresas que deberán emitir recibos de nómina, a quienes también se les terminará el plazo para cumplir esta obligación el próximo 31 de marzo.

Sobre la recaudación por la lista negra que quincenalmente emite el SAT, el funcionario informó que se recaudaron 2 mil 300 millones de pesos.

A esa cantidad también se le suman 549 millones por la captación que ha obtenido el fisco por aquellas personas a las que les perdonó algún adeudo con la autoridad.